

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER UNIONENSE EN UN ENTORNO RURAL
TITLE: EMPOWERMENT OF UNIONENSE WOMEN IN A RURAL ENVIRONMENT

Anabel González Rodríguez.
Máster en Ciencias Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes
<https://orcid.org/0000-0002-0475-6193>
e-mail anabel.gonzalez@umcc.cu
Teresa Domínguez Allende
Doctor en Ciencias Pedagógicas Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes
<https://orcid.org/0000-0002-8547-1121>
e-mail teresa.dominguez@umc.cu
Arletys Socorro Miranda
Licenciada en Educación Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes
<https://orcid.org/0000-0001-6580-4040>
e-mail arletys.socorro@umcc.cu

RESUMEN

La Federación de Mujeres Cubanas ha desarrollado un papel preponderante en lograr el empoderamiento de la mujer en estos 64 años de Revolución, convirtiéndose en abanderada en la lucha por la igualdad de género, y defensora de que es condición indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible con justicia social. Exponer cómo esta organización de conjunto con organismo y entidades del territorio han garantizado a las mujeres unionense su empoderamiento en la vida política, económica de la sociedad, en un entorno rural y contribuir a la materialización de la agenda del Estado cubano en el territorio, así como la contribución de la Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes en tal propósito, ha sido el objetivo de esta investigación. Para ello bajo el enfoque dialéctico materialista se utilizaron los métodos Histórico- Lógico, permitiendo identificar la evolución del papel de la mujer en Cuba, así como el Analítico – Sintético que permitió la descomposición y agrupación de los contenidos del desempeño profesional de las mujeres unionenses. En conclusión, las mujeres unionenses en un entorno rural muestra alentadores resultados en cuanto al empoderamiento económico, político, social, sustentados desde méritos, capacidad y aporte que ellas realizan con su labor en todas las esferas de la vida del municipio, van rompiendo cada vez más las barreras, lo que le han permitido situarla en el lugar que les corresponde y ratifica el principio de igualdad y justicia social al que se aspira.

PALABRAS CLAVE: EMPODERAMIENTO, ENTORNO, RURAL, MUJERES, UNIONENSES.

ABSTRACT

The Federation of Cuban Women has developed a leading role in achieving the empowerment of women in these 64 years of Revolution, becoming a standard bearer in the fight for gender equality, and a defender that it is an essential condition to achieve sustainable development with justice social. Explain how this organization, together with the organization and entities of the territory, has guaranteed Unionense women their empowerment in the political and economic life of society, in a rural environment and contribute to the materialization of the agenda of the Cuban State in the territory, as well as the contribution of the Municipal University Branch of Unión de Reyes in this purpose, has been the objective of this research. To do this, under the materialist dialectical approach, the Historical-Logical methods were used, allowing the evolution of the role of women in Cuba to be identified, as well as the Analytical-Synthetic method that allowed the decomposition and grouping of the contents of the professional performance of Unionense women. In conclusion, Unionense women in a rural environment show encouraging results in terms of economic, political, and social empowerment, supported by merit, capacity and contribution that they make with their work in all spheres of the life of the municipality, they are increasingly breaking plus the barriers, which have allowed it to be placed in its rightful place and ratifies the principle of equality and social justice to which it aspires.

Keywords: empowerment, environment, rural, women, unionists.

INTRODUCCIÓN

Entre los investigadores que han tratado el tema del empoderamiento de la mujer existe un consenso de que la igualdad género es uno de los fundamentos esenciales y está intrínsecamente vinculada al desarrollo sostenible, vital para el cumplimiento de los derechos humanos de todas y todos, y que esta se alcanza cuando en una sociedad las mujeres y los hombres disfrutan de las mismos derechos y oportunidades en todas las esferas de la vida.

No bastan los instrumentos internacionales para transformar la realidad en que siguen viviendo millones de mujeres en el mundo, sino que deben existir al interior de cada uno de los Estados una verdadera voluntad política para su implementación.

En recientes declaraciones realizadas por Hannah Wu, Jefa de la Sección de Derechos de las Mujeres y de Igualdad de Género, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, puntualiza que:

Solamente con la participación activa de las mujeres en toda su diversidad y con la incorporación de las experiencias vividas por las mujeres a todos los niveles de los procesos de toma de decisiones, se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo sostenible y de paz. (2023, p. 1)

Por lo que se hace necesario, cada vez más, lograr un paulatino proceso de eliminación de las desigualdades aún vigentes y lograr el empoderamiento de las mujeres, que según lo expresado por Young (1998) y que las autoras consideran oportuno citar es:

Que la gente tome control sobre sus propias vidas: lograr la habilidad para hacer cosas, sentar sus propias agendas, cambiar eventos, de una forma que previamente no existía. Pero para las feministas, el empoderamiento es más que esto: comprende la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género. En otras palabras, las estrategias para el empoderamiento no pueden ser sacadas de su contexto histórico, que creó la carencia de poder en primer lugar, como tampoco pueden ser vistas aisladamente de los procesos presentes. (p. 104-105)

Fidel Castro en el II Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) expuso:

Y si la mujer es físicamente más débil, si la mujer tiene que ser madre; si encima de sus obligaciones sociales, si encima de su trabajo, lleva el peso de la reproducción y es la encargada de llevar en sus entrañas al hijo que ha de nacer, a cada ser humano que ha de venir al mundo, y si soporta los sacrificios físicos y biológicos que tales funciones entrañan, es justo que a la mujer se le tenga en la sociedad todo el respeto que merece y todas las consideraciones que merece. (1974, p.234)

Momentos sumamente importantes que han permitido continuar avanzando a favor de los derechos de la mujer, atemperada a las características y necesidades de ellas en los diferentes territorios, es la aprobación de la Constitución de la República en el 2019, la cual ratifica explícitamente el principio

de igualdad y no discriminación, garantiza y refrenda los derechos humanos en correspondencia con la realidad actual y las transformaciones que se han ido operando en la sociedad. Constitución que sentó las bases para que en el 2021 se aprobara el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), documento que reafirma el compromiso de Cuba en lo interno y en la arena internacional de eliminar todas las formas de discriminación contra la Mujer.

Referentes aportados por Rodríguez, A., Rodríguez, K. & Terrero, A. (2023) son tenidos en cuenta en este estudio, el cual tiene como objetivo exponer cómo la FMC de conjunto con organismo y entidades del territorio han asegurado a las mujeres unionenses su empoderamiento en la vida política, social y económica de la sociedad, en un entorno rural, así como la contribución de la Filial Universitaria Municipal de Unión de Reyes en tal propósito.

METODOLOGÍA

En la investigación se utilizó bajo el enfoque dialéctico materialista los métodos Histórico- Lógico, el cual permitió identificar la evolución del papel de la mujer en Cuba antes y posterior al Triunfo de la Revolución, para reconocer los rasgos que caracterizan la etapa actual relacionado con el empoderamiento, así como el Analítico – Sintético que permitió la descomposición y agrupación de los contenidos del desempeño profesional de las mujeres unionenses.

La indagación efectuada fue de tipo mixta, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para el posterior análisis de la problemática y valoración de los resultados de los instrumentos utilizados como la entrevista y la encuesta, que sirvieron para exponer cuánto se ha avanzado en el empoderamiento de la mujer unionense en un entorno rural.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

Importantes investigadores (Rodríguez, A., Rodríguez, K. & Terrero, A. 2023) han destacado el rol de las mujeres a lo largo de la lucha del pueblo cubano por alcanzar su definitiva independencia y la justicia social, así como protagonistas de estas luchas que han sido capaces de compilar, demostrar y defender la importante participación de la mujer en el proceso revolucionario cubano.

Investigadores y personalidades de la sociedad cubana como Pedro Álvarez Tabio, y Norberto Escalona Rodríguez (2015), Fé E. Díaz Cuellar, Esther Castro Gutiérrez, y Josefina Mestre Oviedo (2017), o Teté Puebla (2003), Vilma Espín Guillois, Asela de los Santos, y Yolanda Ferrer Gómez (2012), en

diferentes publicaciones han reconocido y divulgado la extraordinaria labor desarrollada por las mujeres cubanas a lo largo de la historia de la nación cubana.

Un ícono en la lucha de las mujeres por una Cuba independiente y libre de esclavitud fue la figura de Mariana Grajales Cuello (1808-1893), considerada la Madre de la Patria Cubana, la heroína de todos los tiempos, que con su ejemplo fue capaz de educar una tropa y que merecen todo el respeto de los cubanos. Oportuno resaltar, además, en la etapa la labor desplegada en el campo de batalla por una decena de mujeres que fueron ascendidas al grado militar de capitanas y una al de comandante de Ejército Libertador, por ser ejemplos de decoro, valentía y grandeza.

Trascendental en esa etapa de lucha, fue la petición realizada por la camagüeyana Ana María de la Soledad Betancourt a la Cámara de Representas, el 14 de abril de 1869 en la que solicitaba a los legisladores cubanos que tan pronto estuviese establecida la República concediesen a las mujeres los derechos que por justicia les pertenecían.

Petición que sintetizaba el sentir de las mujeres de pensamientos más avanzados de aquella época, que tardaría en materializarse pero que sentó bases y concepciones que se fueron enriqueciendo y perfilando con las demandas políticas, sociales y culturales exigidas por las cubanas en las primeras décadas del siglo XX, lo que permitió que años más tardes fueran escuchadas y tenidas en cuenta como assembleístas en las sesiones de trabajo donde se concretaba la nueva Constitución aprobada en 1940.

Constitución de la Republica que muestra un articulado de carácter progresista y avanzado para su tiempo, debido fundamentalmente a la presión popular y a la combativa participación de los delegados comunistas y otros delegados progresistas. Todo lo cual contribuyó a que en la misma se dispusiera la igualdad de todos los cubanos ante la ley, la igualdad de derechos de los cónyuges, se reconoció el derecho de la mujer al trabajo, a disponer de sus bienes propios y a disfrutar de una pensión en caso de divorcio.

Se hace oportuno señalar, que muchos de los postulados que se proclamaron en dicho documento no se materializaron ni se hicieron realidad en la vida cotidiana del pueblo y en especial en la vida de la mujer cubana, por lo que en el Informe Central al I Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC),

en el que se valora muy acertadamente que: “muchos de sus preceptos eran letra muerta en espera de leyes complementarias que nunca se adoptaron”. (1975, p. 20)

En el censo de 1953, se muestra que solo el 9.8% de la fuerza laboral era femenino, incluyendo a 60 000 sirvientas que recibían míseros salarios por excesivas horas de trabajo doméstico lo que motivó, entre otros factores, que las mujeres cubanas se involucraran en el movimiento revolucionario de los años 50, tanto en las luchas urbanas por la justicia social como en la lucha contra las atrocidades sufridas por la población rural pobre, la mujer unionense no escapa a esta realidad.

La participación de mujeres como Haydée Santa María, Melba Hernández Rodríguez del Rey, Celia Sánchez Manduley, Vilma Espín Guillois, Lidia Doce y Clodomira Acosta, las hermanas Giralt o las que conformaron el Pelotón Mariana Grajales u otras tantas que formaron parte importante de la etapa insurreccional a finales de la década del 50 del siglo XX en Cuba y permanecen todavía en el anonimato, pero que demostraron su compromiso con la Patria, desempeñando un papel vital en el movimiento revolucionario de esos años y que con su accionar contribuyeron al triunfo revolucionario.

El triunfo de la Revolución del 1ero de enero de 1959, abre nuevas y reales oportunidades para todas las cubanas, con la creación en 1960 de la FMC, en lo que la voluntad y compromiso de Vilma Espín y del Comandante Fidel Castro con la mujer cubana, permitieron que surgiera una organización de masas que tuvo y mantiene hasta nuestros días como objetivo la igualdad y la emancipación de la mujer.

De su importancia y trascendencia Teresa Amarelle Boué, Secretaria General de la FMC y miembro del Buró Político del PCC, señaló:

No por gusto decimos que el primer programa de igualdad del que disfrutamos las cubanas es la propia Revolución. Porque se produjo en una sinergia entre esa vocación humanista, entre las relaciones de producción y poder y el propio empoderamiento femenino que condujo a la creación de la FMC. (2020)

Resaltando, además, como la organización garantizó la participación de las mujeres en las primeras acciones para mejorar la Educación y la Salud de la población cubana. Desde la campaña de alfabetización hasta las campañas de

vacunación para erradicar las enfermedades infecciosas que prevalecían en el país. La participación de las mujeres condujo a su verdadera emancipación.

A partir de ese momento se proporcionó un espacio de aprendizaje para todas y en todas direcciones: las experiencias urbanas y rurales se aglutinaron para apreciar los valores de todos los sectores. Las escuelas nocturnas mejoraron la calificación obrera en general, sentando las bases para el empoderamiento de las mujeres a partir de su independencia económica, que permitiera eliminar cualquier manifestación de discriminación hacia las mujeres en el país. Alentó la participación y el aprendizaje de las mujeres en todos los puestos de trabajo para mejorar su nivel de vida y contribuir a la economía de ella, de su familia y del país.

Proceso que se fue visualizando cada vez mejor y permitió que se materializara este anhelo en hechos y documentos que defendía y aseguraban cada vez más los derechos de las mujeres en la sociedad cubana.

Muestra de ello es el Informe al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en 1975, en el cual se aprobó la Tesis sobre el Pleno Ejercicio de la Igualdad de la Mujer, la Constitución de 1976, de un capítulo de igualdad que todavía tenía un matiz discriminatorio, y que fue corregido en la reforma de 1992, entre otros.

Estudios y debates, posteriores impulsados por la FMC, promovió la creación de las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, la cual ha sido un pilar importante no solo en el enfrentamiento a tendencias negativas hacia la mujer, sino también en cuanto a la dignificación de las mujeres y su reconocimiento social más allá de los derechos ganados.

La Constitución de la República aprobada en abril de 2019, mantiene y reafirma el principio de igualdad y no discriminación, asegurando a las mujeres el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y protegiéndolas de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, entre otros, todo lo cual permitió diseñar un nuevo programa que tiene como propósito continuar avanzando en el empoderamiento de las mujeres y niñas, aconteciendo, además que fue el primer país en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El 8 de marzo de 2021, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Republica, el Decreto Presidencial 198/2021 para poner en vigor el Programa Nacional para

el Adelanto de las Mujeres (PAM). Disposición firmada por el jefe de Estado cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en el que se establece que el mencionado Programa resume el sentir y la voluntad política del Estado Cubano y constituye la piedra angular en el desarrollo de políticas a favor de las mujeres, al tiempo que da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país, en tanto institucionaliza este derecho.

Decreto que se concibe como la “Agenda del Estado cubano para el adelanto de las mujeres” (2021) e integra en un solo documento acciones y medidas que se corresponden con los principios y postulados reconocidos en la Constitución de la República de Cuba (2019) y en el nuevo escenario de actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, así como con los compromisos internacionales contraídos sobre la igualdad de género.

En el mismo se precisa entre otros aspectos y acciones que promueve y van dirigidas a:

lograr mayor integralidad y efectividad en la prevención y eliminación de manifestaciones de discriminación contra las mujeres, a fortalecer los mecanismos y la capacidad profesional de los funcionarios y servidores públicos, que permita incorporar las cuestiones de género en la elaboración de políticas, programas y en la prestación de servicios. (p.3)

Como Programa de Gobierno, garantiza la participación de la FMC, promueve y garantiza las acciones de seguimiento, evaluación y control que corresponden a los organismos de la Administración Central del Estado, las entidades nacionales y otras organizaciones e instituciones, así como las respuestas de estos a las recomendaciones que emite el “Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres”.

Con la impronta de una histórica lucha por los derechos de las cubanas, y labor incasable desplegada por Fidel y Vilma, el PAM centra su atención en los desafíos actuales y pretende, como objetivo fundamental, continuar promoviendo el avance de las cubanas en medio de todas las transformaciones sin que se produzcan retrocesos en lo alcanzado hasta ahora, así como profundizar en los factores objetivos y subjetivos que, como expresiones de discriminación, persisten en la sociedad cubana y obstaculizan lograr un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar, con el fin de eliminarlos.

Empoderamiento de las mujeres unionense en la vida política, económica y social en un entorno rural

Ante esta realidad, el municipio de Unión de Reyes también aspira a continuar avanzando en igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades para garantizar el adelanto de las mujeres y no retroceder en este sentido. Municipio que se encuentra enclavado en la zona sur de la provincia de Matanzas. Presenta una extensión territorial de 873,5 Km² ocupando el 5to lugar en extensión con el 7.3% de territorio de la provincia de Matanzas.

Para la gestión Político Administrativa el municipio cuenta con 6 consejos populares que lo integran 42 circunscripciones y 19 fuera de Consejo Popular en 7 asentamientos urbanos y 34 asentamientos rurales, siendo la cabecera municipal el poblado de Unión de Reyes. Cuenta con una población de 35 021 habitantes, de ellos 17 231 hombres y 17 790 mujeres, lo que representa un 50,79%, de esta población 13 131 residen en el área urbana y 4 659 en zonas rurales.

Entre los rasgos que caracteriza a su población se encuentra el envejecimiento, uno de los principales problemas del municipio, siendo el 61.1% de la población del grupo de entre 15-59 y el 25 % mayores de 60 años de edad.

Las organizaciones del sector de la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, así como hoteles y restaurantes, y otras de servicios como educación, salud pública y asistencia social, cultura y deporte, son las principales ofertas laborales con que cuenta el territorio y que se sustentan su economía.

La Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) de Unión de Reyes, constituida en la demarcación político-administrativa en que se divide el territorio, órgano superior local del poder del Estado, está conformada por 61 delegados, de ellos el 51,61% son mujeres, y el 19, 67% tienen nivel medio superior y el 31,14% son universitarias y de las cuales 4 son Máster en Ciencias.

La composición de la AMPP es diversa y tiene una composición considerable de mujeres. En cargos de dirección de la propia asamblea lo representan las siguientes: Vicepresidenta, Presidenta de la Comisión Profesional y Especialista de la defensa.

De igual manera, de los 6 Consejos Populares 4 de los presidentes son mujeres, para un 66,6%. De los 61 delegados de circunscripción a la AMPP 31 son mujeres, para un 50, 81%, y una de ellas (periodista, negra y joven) fue

electa como Diputada a la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), lo que demuestra que la presencia de las mujeres en diferentes cargos de dirección se consolida y se reconoce.

Merece destacar, además el protagonismo de la mujer en cargos de la Administración Pública, en las direcciones de los órganos de la administración del territorio de 21 directores que conforman el Consejo de la Administración, 10 son dirigidos por mujeres, para un 47, 61%.

La FMC en el territorio cuenta con 15 305 afiliadas, organizadas en 52 Bloques y 306 Delegaciones, tanto en zonas urbanas y como rurales, cifra que representan el 83 % de la población femenina. La dirección de la misma está conformada por 5 cuadros, presidida por una secretaria general.

Para la labor que realizan con las mujeres, niñas y niños y la familia en numerosos programas y proyectos, por la defensa de todos los derechos humanos y contra todas las formas de discriminación contra la mujer, cuenta con una Consejería Contra la Violencia, la cual está constituida por 5 miembros: Especialista de prevención social, Psicólogo, Psiquiatra, representante de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), y un Operador de derecho, lo que le ha permitido atender la diversidad de problemáticas que se presentan sobre el tema. En alianza con las trabajadoras trazan estrategias para cerrar brechas, a partir de la atención a mujeres en condición de vulnerabilidad.

El territorio de Unión de Reyes cuenta con una fuente laboral de 11 830 plazas de ellas 6 560 son ocupadas por mujeres, lo que representa un 55,51%, estas se encuentran distribuidas de la siguiente manera, en sector estatal tiene ocupada ocupadas 2 895, lo que representa un 56,47%, en el sector no estatal 3 235 para un 61, 07%, en el sector por cuenta propia 437, para un 31,08%.

Este territorio se caracteriza por ser económicamente agrícola, la Delegación de la Agricultura Municipal tiene como misión ejecutar, implementar y controlar las políticas del estado y gobierno sobre la producción agropecuaria y forestal; propiedad y posesión de la tierra, su empleo sostenible, entre otras funciones, para ello cuenta con 35 trabajadores, en la que los 6 principales cuadros ejecutivos de la entidad son mujeres, estructurado por 1 Delegada, 2 Jefas de Registros y 3 Jefas de Departamento, 26 féminas representan el 74, 28% de la fuerza laboral. Vale destacar, además, que, de ellas, 9 son universitarias, que representan el 25,71%, 13 son Técnico Medios, para el

37,14% y 4 tienen 12mo grado, para un 11,42%. En la Unidad Empresarial de Base de la Agricultura, su fuerza laboral está conformada con 21 mujeres, de ellas 2 son técnicas, 2 son de servicios, y 7 son obreras.

En sector cooperativo y campesino cuenta con 3 492 asociados, 2 745 hombres y 747 mujeres, lo que representa un 31,29%. En las Juntas Directivas, así como en las Organizaciones de base hay un número significativo de mujeres ocupando diferentes responsabilidades, hay 73 mujeres dueñas de fincas, donde lo que predomina es que sean propietarias por herencia (viudez), resultado de la labor desplegada por aquellas Instituciones de Apoyo a la Mujer Rural, en coordinación con la FMC del territorio.

Merece destacar que, en el territorio, el sector de educacional cuenta con un total de 1 328 trabajadores, 1000 son mujeres lo que representa el 75,30 %. Ocupan cargos de dirección 43 mujeres de 53 que conforma la plantilla de cuadros lo que representa el 81,3 %. En la categoría ocupacional de maestros, profesores, auxiliares de la docencia 695 son mujeres que representan el 86,12 % de esas categorías. Del total de docentes 338 son universitarias para un 48, 63%, y 103 son Máster en Ciencias (M.Sc.), lo que representa un 14, 82%. Cuentan con 14 Escuelas Rurales, de ellas 3 graduadas y 11 multigrados donde de las 126 personas que laboran en dichas instituciones ya sea como docentes, especialistas o personal de servicio, 110 son mujeres, para un 87,30%.

El sistema de seguridad social después del triunfo de la Revolución en Cuba sentó sus bases con la Ley 1 100 de 1963. Esa legislación y las que siguieron, como la Ley 1 165 (1964), Ley 24 (1979), y la Ley 105 (2008), han unificado beneficios y derechos de la seguridad y asistencia sociales para trabajadores, madres y padres, y personas en estado de vulnerabilidad, en el territorio por este concepto en la actualidad se atiende a 184 familias, de ellos 76 mujeres son atendidas por problemas de viviendas, que representa el 41,30%, y 67 de ellas por ser madres vulnerables por tener 3 o más hijos, lo que representa el 36,41%.

Los estudios realizados demuestran que la mujer en el territorio cada vez más va ocupado un el lugar que les corresponde a partir de sus capacidades físicas, e intelectuales, rompiendo con tradiciones y roles al interior de la sociedad unionense, sobre base de los principios de igualdad y no discriminación.

Las Cátedras de la Mujer, Género y Sexualidad existentes en las universidades cubanas, desarrollan una notable labor por la igualdad, mediante la transversalización de género en la docencia, la investigación y la extensión comunitaria, los Centros y Filiales Universitarios Municipales (CUM -FUM), desde su fundación en el 2002 han favorecido implementar y perfeccionar las políticas que se han gestado y se perfeccionan para favorecer a las féminas en Cuba.

Expresión de las políticas de inclusión en beneficio de la mujer es la Universidad de Matanzas y en especial FUM "Regino Pedroso" de Unión de Reyes, el cual cuenta con un claustro que se distingue por la presencia del género femenino, de los 39 docentes 34 son mujeres para un 87,17% y los 2 cargos de dirección está ocupados por ellas lo que representan el 100%, así como 15 son M. Sc. para un 38, 46%, 2 Especialistas para un 5,12%, 1 Doctor en Ciencias para un 2,56% son mujeres, cifras que revelan la contribución femenina en los diferentes procesos universitarios como líderes académicas, científicas y de las organizaciones políticas y de masas.

La FUM unionense ha desarrollado un trabajo para la superación, la investigación y la labor extensionista en temas relacionados con la familia como grupo social, la prevención de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, la salud sexual y reproductiva y la equidad de género.

Las instituciones desarrollan todo un trabajo enfocado en la formación del profesional que necesita o demanda el territorio y para ello cuenta con cuatros carreras: Licenciatura en Educación. Primaria, Licenciatura en Cultura Física, Licenciatura en Contabilidad y Finanzas e Ingeniería Agrónoma, desde la cuales se desarrolla todo un trabajo de formación del profesional que necesita la sociedad sustentada en la no discriminación hacia la mujer.

En el actual Curso 2023 de la matrícula total que es 271 estudiantes, 120 son mujeres que representan 44, 28% de la matrícula, que favorece por igual a la mujer rural a partir de las oportunidades y recursos que se destinan y que garantiza su participar en la vida social, cultural y económica del territorio

Muestra palpable de los principales logros alcanzados del PAM en Unión de Reyes en un entorno rural, es el trabajo integral de la FMC y todos aquellos organismos y entidades, así como el papel desempeñado la FUM, desde el 2002 como formadora del profesional que necesita el territorio y en toda la labor

investigativa y extensionista que realiza, todo lo cual ha contribuido en la prevención y enfrentamiento a la violencia de género, que han garantizan su adelanto y no retroceso.

CONCLUSIONES

Las mujeres unionenses son muestras alentadoras resultados en cuanto al empoderamiento económico, político, social, desde un entorno rural sustentados desde méritos, capacidad y aporte que ellas realizan con su labor en todas las esferas de la vida del municipio, van rompiendo cada vez más barreras que le han permitido situarla en el lugar que les corresponde y ratifica el principio de igualdad y justicia social que se aspira, y que se debe continuar trabajando para eliminar todo vestigio de manifestaciones de discriminación y violencias contra ellas, y continuar implementándose exitosamente el Programa nacional para el adelanto de las mujeres unionense en un entorno rural.

REFERENCIAS

- Álvarez, P (2003). *Celia ensayo para una biografía*. Oficina de publicaciones del Consejo de Estado, La Habana. https://books.google.com/cu/books/about/Celia_ensayo_para_una_biograf%C3%ADa.html?id=mO
- (1940) Constitución de la República de Cuba. <s://www.marcialpons.es/libros/constitucion-de-la-republica-de-cuba940/9788496290990/>
- (1993). *Derechos Humanos de la Mujeres y Niñas*. <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos>
- (2021). *DECRETO PRESIDENCIAL 198: Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres*. www.tsp.gob.cu/documentos/decreto-presidencial-198-programa-nacional-para-el-adelanto-de-las-mujeres
- (2022). *Destacan avances y desafíos del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres*. <https://www.granma.cu/cuba/2022-03-09/destacan-avances-y-desafios-del-programa-nacional-para-el-adelanto-de-las-mujeres>
- Díaz, F.E., Castro, E. Mestre, J., González L. Torres, I., y Moisés, A (2017). *La mujer cubana: evolución de derechos y barreras para asumir puestos de dirección*. Rev.Med.Electrón. vol.39 no.5 Matanzas set.-oct. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242017000500019
- Escalona, N. (2015). *Guerreras de la Sierra. Continuidoras de Mariana Grajales. Mariana Grajales Cuello Doscientos años en la historia y la memoria*. Ediciones Santiago, Santiago de Cuba.
- Espín, V, De Los Santos, A., y Ferrer, Y (2012). *Las mujeres en Cuba: Haciendo una Revolución dentro de la Revolución, de Santiago de Cuba y el Ejército Rebelde a la creación de la Federación de Mujeres Cubanas* (Spanish Edition) [ISBN 13: 9781604880373](https://www.isbn-international.org/product/9781604880373)

- Castro, F (1976). *Discurso pronunciado en la clausura del II Congreso de la FMC, el 29 de noviembre de 1974*. Discursos. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, t. II, p. 234.
- (1979) Ley núm. 24 de seguridad social. <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/20935/64826/S79CUB01.htm>
- Ministerio de Justicia (2009). *Ley N° 105/09 y Reglamento de Seguridad Social*. https://www.minjus.gob.cu/sites/default/files/archivos/publicacion/2019-11/ley_105_y_reg. ley_seg. social.pdf
- (2022). *Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, una hoja de ruta para nuestros proyectos de desarrollo*. www.undp.org/es/cuba/news/programa-nacional-para-el-adelanto-de-las-mujeres-una-hoja-de-ruta-para-nuestros-proyectos-de-desarrollo
- Reconocen logros y retos del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres https://www.lahabana.gob.cu/post_detalle/es/13141/reconocen-logros-y-retos-del-programa-nacional-para-el-adelanto-de-las-mujeres-
- Fernández, G. (CV). *El papel de la mujer en el proceso revolucionario cubano: un acercamiento desde el cine cubano*. <https://www.eumed.net/rev/cccsc/13/qfp3.htm>
- ONU (2023). *Los derechos humanos aseguran que todos los espacios sean accesibles para las mujeres en toda su diversidad*. <https://www.ohchr.org/es/stories/2023/06/human-rights-ensure-all-spaces-are-accessible-women-all-their-diversity>
- Puebla, T (2003). *Marianas en Combate Teté Puebla el pelotón femenino Mariana Grajales en la guerra revolucionaria cubana 1956- 1958*. https://books.google.com.cu/books/about/Marianas_en_combate.html?id=WNUpAQAAMAAJ&redir_esc=y
- Rodríguez, A., Rodríguez, K. & Terrero, A. (2023). *Mujeres en el centro de las políticas*. <http://www.cubadebate.cu/autor/arleen-rodriquez-derivet/>
- Young, K (1998). *El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación*, En: Magdalena León, Poder y empoderamiento de mujeres, UN, Facultad de Ciencias Humanas, T/M Editores, Santa Fé de Bogotá. [Links]